

Comenzó el ERE de suspensión

11 de febrero de 2013

Tecnocom

Sección Sindical **CCOO**

Secretaría de Comunicación

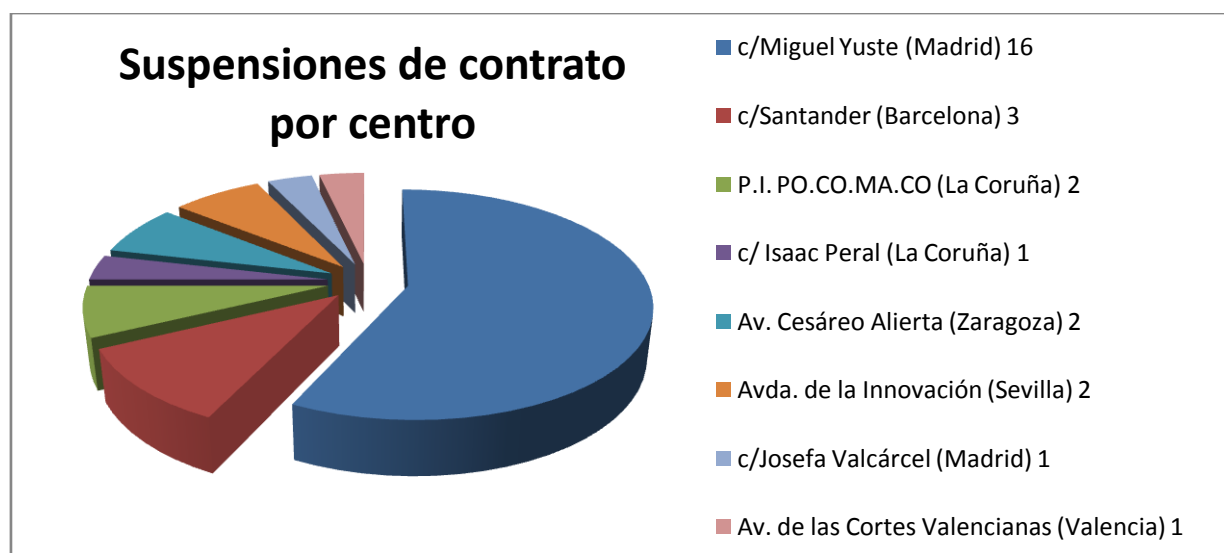
El pasado 6 de febrero dio comienzo el ERE de suspensión temporal de contratos (ERTE) que la Dirección comunicó a toda la plantilla el pasado 28 de diciembre.

Como ya sabéis la lista inicial era de 157 nombres y quedó reducida a 134 con base en las exclusiones que propuso la Dirección (personas de 50 ó más años y discapacitados).

No obstante lo anterior, debido a las condiciones especificadas en el acuerdo alcanzado entre CCOO y UGT, y la Compañía, **este listado fue nuevamente reducido a 28 personas.**

El pasado 5 de febrero se reunió la Comisión de Seguimiento del ERTE (punto Octavo del acuerdo). Tras verificar esta Comisión los datos del personal incluido en dicho listado, la Dirección procedió a comunicar a los afectados su situación.

En nuestra página web (<http://www.comfia.net/tecnocom/>) podréis consultar más información al respecto. Cabe destacar que en esta primera tanda de suspensiones el reparto por empresas (TES y TTE) ha sido equitativo: 14 trabajadores de cada una de ellas.



Como os hicimos saber, el acuerdo contempla expresamente la posibilidad de suspender a representantes de los trabajadores en una proporción determinada, siendo el primer afectado por la medida de éste sindicato.

Si bien está anunciada la impugnación del acuerdo y del ERTE, en general, por otros grupos sindicales, lo cierto es que las primeras suspensiones de contrato ya son una realidad. La suspensión cautelar del procedimiento que anunciaron como inmediata se dilatará en el tiempo, tal y como indicábamos con anterioridad. Fue uno de los motivos por los que CCOO decidió negociar y acordar unas mejores condiciones para el personal que pudiera ser afectado. A los datos nos remitimos: esta primera tanda se ha visto sustancialmente rebajada respecto a los planes iniciales de la Dirección.

Por último, os recordamos que existen varias posibilidades de exclusión en el acuerdo. En caso de veros afectados por la suspensión, podéis dirigirnos a nosotros para consultar vuestras condiciones en particular (s-sindical-ccoo@tecnocom.es).